

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46

COLMENAREJO

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022 para su examen y formulación por escrito de los reparos, reclamaciones u observaciones durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

En Colmenarejo, a 19 de septiembre de 2023.—El concejal de Economía y Hacienda, Jorge Martín Gómez.

(03/15.898/23)

